

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 02 de Diciembre de 2016.

VISTOS :

El Memorándum N° 1366 de fecha 30 de Noviembre de 2016, enviado por la Srta. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de implementar mesas de trabajo para una mayor y mejor coordinación entre Indap y la Municipalidad que apunten a una mayor eficiencia y eficacia de los usuarios del Programa Prodesal de este Municipio.

**DECRETO EXENTO N° 2577**

- 1.- **Apruébese, la Actividad denominada, “ Actividades Mesa de Coordinación”,** a desarrollarse durante el día 11 de Diciembre de 2016 en la Municipalidad de Santa Cruz y el día 15 de Diciembre de 2016, en las dependencias de la Medialuna de eta Comuna.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 114-0501001001097; 215-2201001001029.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /